

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Medio Ambiente

2025/04963 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la toma en consideración/exposición pública del proyecto "Prevención de incendios a través de la valorización de los productos forestales en la Mancomunidad Interior Tierra del Vino y Mancomunidad Camp del Turia (Valencia)". Expediente: 1361/24/MAM.

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Valencia, por Decreto de Presidencia n.º 4322 de fecha 16 de abril de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

"Dada cuenta de la redacción del proyecto para la realización de trabajos silvícolas para la "Prevención de incendios a través de la valorización de los productos forestales en la Mancomunidad interior Tierra del Vino y Mancomunidad Camp de Turia (Valencia)", con un presupuesto base de licitación de un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos doce euros con sesenta y nueve céntimos (1.774.212,69 €).

Atendido que por el Técnico del Servicio de Medio Ambiente se ha procedido en fecha 10 de abril de 2025 a supervisar favorablemente el citado proyecto, informe que obra en el expediente.

Atendido el informe propuesta de resolución, suscrito por la jefa de Sección Jurídico-Administrativa, de fecha 15 de abril de 2025, que consta en el expediente.

Visto el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Vistos los artículos 231 y 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como su Disposición Adicional Segunda.

Resuelvo

Primero. Tomar en consideración el proyecto de trabajos silvícolas para la "Prevención de incendios a través de la valorización de los productos forestales en la Mancomunidad interior Tierra del Vino y Mancomunidad Camp de Turia (Valencia)", con un presupuesto base de licitación de un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos doce euros con sesenta y nueve céntimos (1.774.212,69 €), y someterlo a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días.

Segundo. Considerar definitivamente aprobado el proyecto indicado en el punto anterior en el caso de que no se presenten alegaciones contra el mismo dentro del plazo de información pública."



Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a fin de que los interesados puedan examinar el referido proyecto en las dependencias del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia, sitas en Avda. Doctor Peset Aleixandre, 63, de Valencia, y en:

<https://www.dival.es/es/medi-ambient/content/valencia-biovaloriza>

y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

València, 23 de abril de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

